

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**AUTORIZACION Definitiva número seis expedida a favor del señor Pedro Olivares García, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Querétaro, con circunscripción consular en el Estado de Querétaro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Cónsul General del Reino de España en México expidió en México, Distrito Federal a favor del señor Pedro Olivares García le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Querétaro con circunscripción consular en el Estado de Querétaro.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Registrada bajo el número seis a fojas veintiuno del libro correspondiente el día dieciséis de noviembre de dos mil diez.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

**CANCELACION del Exequátur número cinco expedido a favor del señor José Mario Mejía Barrera, Cónsul General de la República de El Salvador en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.**

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO CINCO EXPEDIDO AL SEÑOR JOSE MARIO MEJIA BARRERA, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de El Salvador ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor José Mario Mejía Barrera, como Cónsul General de ese país en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur Número Cinco que el 18 de junio de 2010 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diez.- La Secretaria, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

**OFICIO mediante el cual se comunica la acreditación de la señora Rebecca Lynn Kubisiak como Agente Consular Honoraria Norte de los Estados Unidos de América en Cancún, Quintana Roo, con circunscripción consular en Isla Mujeres, el Municipio de Lázaro Cárdenas y la mitad Norte del Municipio de Benito Juárez (Cancún), que incluye del kilómetro 1 al 12 de la Zona Hotelera.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Dirección General de Protocolo.- Dirección General Adjunta para Misiones Extranjeras.- Dirección de Acreditación e Inmunidades.- PRO-14375.

**Asunto:** EUA.- Acreditación Agente Consular Honoraria.

Se comunica que, la señora Rebecca Lynn Kubisiak fue acreditada como Agente Consular Honoraria Norte de los Estados Unidos de América en Cancún, Quintana Roo, con circunscripción consular en Isla Mujeres, el Municipio de Lázaro Cárdenas y la mitad Norte del Municipio de Benito Juárez (Cancún), que incluye del kilómetro 1 al 12 de la Zona Hotelera.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2010.- El Director General, **Jorge Castro-Valle K.**- Rúbrica.